



Abre polémica que Salud elimine 35 NOM para atender cáncer, diabetes...

ADVIERTEN que desaparecer parámetros ampliará desigualdad en servicios; PAN acusa improvisación que condena a pacientes; Gatell señala que no se necesita una para cada enfermedad y ve intereses comerciales. **pág. 8**

“**ES UNA TONTERÍA** eliminarlas, es no entender que si se busca que la atención a la salud sea lo más homogénea posible, requiere de guías de aplicación general” **Salomón Chertorivski** Exsecretario de Salud

EN LOS LIBROS de medicina se conoce que existen más de 35 mil enfermedades definidas y, obviamente, en ningún lugar del mundo y tampoco en México existe este enorme número de normas oficiales” **Hugo López-Gatell** Subsecretario de Salud

Habrá confusión y desigualdad: expertos

Abre polémica que Ssa elimine 35 NOM

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

La propuesta de eliminar 35 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) con las que se regulan procedimientos para atender padecimientos como cáncer de mama, cervicouterino, diabetes entre otros, desató una polémica entre especialistas y políticos por considerar que la medida generará incertidumbre para brindar atención médica en el país.

Esta situación y la magnitud que la acompaña no tiene un precedente en el país, consideró el doctor y excomisionado de salud durante la pandemia de influenza en México, Alejandro Macías.

ALGUNAS DE las NOM que se propuso eliminar son las que están relacionadas con el cáncer cérvico uterino, sobrepeso, diabetes mellitus, hipertensión arterial, entre otras.

El dato

En entrevista con *La Razón*, el también investigador mencionó que cuando se requiere cancelar una NOM, se deben enviar evidencias para justificar su eliminación, pero esto no ocurrió.

“Se debió cancelar paulatinamente, si se consideraba que eran innecesarias para el manejo de enfermedades específicas, pues representan un trabajo intenso de expertos en instituciones que dedicaron mucho tiempo a su elaboración.

“Quizá lo más correcto era actualizarlas o, así se juzga que son inoperantes, platicarlo así con los expertos. Si se considera que hubo conflictos de interés, convendría también señalarlos”, declaró.

El exsecretario de Salud Salomón Chertorivski, hoy diputado de MC, señaló que las NOM son documentos que establecen parámetros para atender determinadas enfermedades, por lo que al eliminarse generará confusión y ampliará la desigualdad en los servicios de salud, dijo.

Explicó que para que se concrete la cancelación de estas 35 NOM primero se debe consultar al Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Salud Pública. Luego de esto, debe elaborarse un análisis del impacto regulatorio, y publicarse en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) para recibir comentarios y un dictamen. Tras esto, se publicará en el DOF, por lo que mientras esto no ocurra, seguirán vigentes.

“Es una tontería eliminarlas, es no entender que, si se busca que la atención a la salud sea lo más homogénea posible, requiere de guías de aplicación general.

“Demos la batalla para evitar una tontería nueva en nuestro ya mermado sistema de salud”, instó.

El diputado federal y doctor en Ciencias de la Salud, Ector Jaime Ramírez Barba, coincidió en que las NOM deben ser actualizadas, mas no derogadas.

El legislador opinó que la decisión carece de “todo sentido y desconoce de manera discrecional” lo que manda la Ley General de Salud vigente, que refiere de

LA PROPUESTA de quitar las normas para atender cáncer de mama, diabetes y otros padecimientos genera incertidumbre; especialistas aseguran que la cancelación aún no es un hecho

No hay consenso

Expertos consideran que no deben ser derogadas mientras que Gatell defiende medida.



“**QUIZÁ** lo más correcto era actualizarlas o, así se juzga que son inoperantes, platicarlo así con los expertos. Si se considera que hubo conflictos de interés, convendría también señalarlos

Alejandro Macías
Doctor y excomisionado de Salud



“**ES UNA TONTERÍA** eliminarlas, es no entender que, si se busca que la atención a la salud sea lo más homogénea posible, requiere de guías de aplicación general

Salomón Chertorivski
Exsecretario de Salud



“**SU EVENTUAL** cancelación es una decisión que atenta contra el derecho a la protección de la salud de las personas establecido en nuestra legislación y en diversos tratados internacionales

Ector Jaime Ramírez
Doctor en ciencias de la salud



“**EN LOS LIBROS** de medicina se conoce que hay 35 mil enfermedades definidas y, obviamente, en ningún lugar del mundo existe este enorme número de normas oficiales

Hugo López-Gatell
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

manera expresa a las normas.

El diputado dijo que la afirmación de López-Gatell Ramírez “está fuera de la realidad” porque las normas son indispensables al generar certeza y seguridad jurídica en los procesos de atención médica y diversos servicios relacionados con la salud, al dictar las normas de procedimientos específicos.

“Su eventual cancelación es una de-

decisión que atenta contra el derecho a la protección de la salud de las personas establecido en nuestra legislación y en diversos tratados internacionales de los que México es parte”, insistió.

Al reconocer que la cancelación aún no es un hecho, lanzó un llamado a presionar al Gobierno para que detenga esto y convocó a organizaciones y ciudadanos a exigir que las normas se mantengan.